

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:10 Horas del día 17 de Noviembre del año 2023, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa de Zapopan con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco en su Artículo 93 Y Artículo 72 inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco., se emite el dictamen de fallo correspondiente a la requisición **202301218,202301227,202301228,202301229,202301232,202301234 y 202301247** **Invitación 876,877,878,879,880,881 y 882** de la Dirección de Turismo y Centro Histórico en la cual se solicita "Herramientas y maquinas, ,material eléctrico y electrónico, artículos metálicos p/la construcción, fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, otros materiales y artículos de construcción y reparación" para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De acuerdo al artículo 84 inciso A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechados son:

LICITANTE	MOTIVO
Alba Group Servicios Especializados, S.A. de C.V.	NO PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTA ANEXO 2 CARTA PROPOSICIÓN INCOMPLETA NO PRESENTA CONSTANCIA CFDI DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN NEGATIVO

De acuerdo al artículo 84 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN IVA	MOTIVO
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	REQ. 202301218 1 a la 10	\$ 68,938.00	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ. 202301227 1 a la 8	\$ 54,779.00	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ. 202301228		Cumple con lo

	1 a la 10	\$ 7,003.00	solicitado en las bases
	REQ.202301229 1 a la 6	\$ 1,756.00	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ. 202301232 1 a la 9	\$ 9,720.50	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ. 202301234 ÚNICA	\$ 1,002.00	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ. 202301247 1 a la 4	\$ 38,080.00	Cumple con lo solicitado en las bases

De acuerdo al artículo 84 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco. El licitante adjudicado por parte del Área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE SIN IVA	MOTIVO
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	REQ. 202301218 1 a la 10	\$ 68,938.00	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ. 202301227 1 a la 8	\$ 54,779.00	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ. 202301228 1 a la 10	\$ 7,003.00	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ.202301229 1 a la 6	\$ 1,756.00	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ. 202301232 1 a la 9	\$ 9,720.50	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ. 202301234 ÚNICA	\$ 1,002.00	Cumple con lo solicitado en las bases
	REQ. 202301247 1 a la 4	\$ 38,080.00	Cumple con lo solicitado en las bases

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61,107 y 108 y demás aplicables al reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

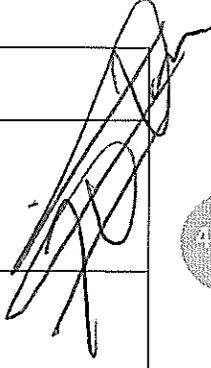
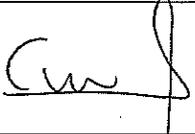
Quedo a cargo del área requirente la evaluación de los bienes ó servicios:

NOMBRE	CARGO
Diego Amado Castellanos Plascencia	Analista Auxiliar

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Dirección de Adquisiciones, Carolina Martínez Huerta, por la representante del área requirente Diego Amado Castellanos Plascencia con cargo de Analista Auxiliar de la Dirección de Turismo y Centro Histórico que evaluó las proposiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada El 07 de Octubre de 2021 Asuntos Varios; inciso o asunto "B" por votación unánime se decidió que el titular de la Contraloría Ciudadana como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría, para cumplir con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco así como con el artículo 20 fracción VIII del mismo Reglamento, el representante suplente del Comité Juan Carlos Razo Martínez.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 11:40 horas del día 17 de Noviembre del año 2023.

Firmas por parte de los participantes:

NOMBRE	FIRMA
Juan Carlos Razo Martínez. Representante Suplente del Comité de Adquisiciones	
Carolina Martínez Huerta Representante de la Dirección de Adquisiciones	
Diego Amado Castellanos Plascencia Representante de la Dirección de Turismo y Centro Histórico	

////////////////////////////////////FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////

